



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
**Secretaría Sala de Casación Penal**

TUTELA PRIMERA INSTANCIA 113117  
11001020400020200158500  
JOHAN ANDRÉS ZARTA RAMÍREZ

## AVISO DE ENTERAMIENTO

Se fija hoy dos (2) de marzo de 2021, por el término de ocho (8) días, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que el H. Magistrado de Sala de Decisión de Tutelas de la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, mediante fallo del 22 de octubre de dos mil veinte (2020) con ponencia del H.M. EYDER PATIÑO CABRERA, **NEGÓ** por improcedente la tutela instaurada por **JOHAN ANDRÉS ZARTA RAMÍREZ**, en contra de la Sala Penal del Tribunal Superior, los Juzgados 10° y 25 Penales Municipales de conocimiento, 8° de Ejecución de Penas y Medidas de Seguridad, todos de Bogotá y a las partes e intervinientes dentro de los procesos adelantados contra el actor dentro de los radicados 110016000017 201713453 y 11001600001720170550400.

Lo anterior con el fin de notificar a **JHONATAN LENZ RIVERA PARADA, LIDA PAOLA FIGUEROA**, a las partes e intervinientes dentro de los procesos adelantados contra el actor dentro de los radicados 110016000017 201713453 y 11001600001720170550400 y a quien interese dentro de los mismos.

De igual forma, copia del mismo se ha publicado en la página WEB de esta Corporación.

MARTHA LILIANA TRIANA SUAREZ

Secretaria

*Gloria Jarava*